

ORIXE Y EL PREMIO “KIRIKIÑO”. PRIMEROS INTENTOS ORGANIZATIVOS DE LOS ESCRITORES EN LENGUA VASCA

Idoia Estornés Zubizarreta

Año tras año, y ello desde 1913, un licenciado en ciencias físico-matemáticas saca adelante la sección euskérica del diario bilbaino *Euzkadi*. Se trata de Evaristo Bustinza Lasuen “Kirikiño”, y la sección es una pionera en su género. Bustinza muere en 1929, año en que se otorga el primer premio “Kirikiño”. Las bases las habían establecido los componentes de la mencionada sección euskérica capitaneada ahora por Nicolás Ormaetxea “Orixe”. La pequeña memoria (1) elaborada por “Orixe” a propósito de la gestación de este Premio “Kirikiño” arroja algo de luz sobre un período insuficientemente estudiado de la literatura vasca, el de los años finales de la dictadura de Primo de Rivera. Esta razón, y la de aportar un grano de arena a la biografía de Ormaetxea, nos mueven a ofrecer la transcripción de esta memoria titulada “Historial del Premio “Kirikiño”.

HISTORIAL DEL PREMIO KIRIKIÑO

Su génesis

Cuando el Sr. Bustintza se retiró a vivir en Mañaria, en setiembre de 1928, los idazles que colaboran en la sección euskérica del Diario Euzkadi trataron de tributarle un homenaje. Las ideas fueron saliendo deslavaza-

(1) Arch. Eusko-Ikaskuntza.

das, sin concreción y sobre todo sin una tendencia fija. Quién habló de un banquete, quién de una fiesta popular, otro propuso dedicarle un pergamino con firmas de adhesión... Pero la idea que más destacó entre todas por su fondo, fue la creación de un premio llamado “KIRIKIÑO” para el mejor trabajo literario del año. Temiendo EUZKADI que ante la multitud de proposiciones que se han presentado, se malograra tan bella idea, le dio el primer impulso para su realización.

Su puesta en marcha

En efecto, el día 8 de setiembre de 1928 aparecía en primera plana de EUZKADI una editorial anunciando el proyecto y abriendo la suscripción. El mismo día en la sección euskérica se hacía un llamamiento a todos los idazles y euskeltzales en pro de la idea, y a continuación se insertaba la lista de los primeros donantes. Ya estaba en marcha el proyecto del premio KIRIKIÑO. En los días sucesivos se fue engrosando la suscripción, y varios pueblos, entre ellos Guernica y Ondárroa y Lequeitio, abrieron las suyas. Para dar una idea de la simpatía y entusiasmo con que se acogió la idea, transcribimos un párrafo del Presidente del Grupo Baráibar y vocal de la Sociedad de Estudios Vascos Sr. Landáburu, que con el título “Tres momentos de actualidad” publicó en el diario “Heraldo Alavés” del día 21 de setiembre. Refiriéndose al proyectado homenaje al Sr. Bustintza, dice: “Se ha hecho un llamamiento a todos los escritores euskéricos, y nosotros nos hacemos eco de él para difundirlo entre los alaveses interesados en la simpática y ennoblecedora empresa de guardar y difundir el caudal de nuestras tradiciones. A la prensa, a las entidades culturales, a los particulares, dirigimos también nuestro ruego y esperamos coadyuven a premiar al veterano periodista”.

El Día del Euskera en Zumárraga

Por aquellos días se anunciaba la celebración del Día del Euskera en Zumárraga, para el 30 del repetido mes de setiembre. El Diario EUZKADI, que desde el primer momento patrocinó la idea, estimando que para el mejor éxito de la misma era conveniente que los idazles tomasen como cosa propia su realización, encomendó a ORIXE diera cuenta del proyecto en la reunión de Zumárraga y se nombrara una Comisión que se encargara de llevarlo adelante.

El día 30 se celebró la reunión de Zumárraga, y de la reseña publicada por EUZKADI el día 2 de octubre siguiente con los acuerdos adoptados en la misma, tomamos lo que sigue:

“El premio KIRIKIÑO se ideó de la manera siguiente: se nombra una

comisión que reúna la cantidad que sea suficiente para que su rédito anual constituya el premio llamado KIRIKIÑO al mejor artículo periodístico en vasco. Ese dinero pudiera depositarse en Eusko-Ikaskuntza, y de sus réditos y de lo que voluntariamente quisiera cada cual agregar, se formaría el citado premio. La Comisión organizadora la formarían individuos residentes en Bilbao. Fue designado y encargado para nombrarla D. Nicolás Ormaechea (Orixe). Una vez constituida la Comisión se dedicará a recaudar dinero y a estudiar el programa y condiciones del premio”.

La constitución de la Comisión

El Sr. Ormaechea, cumpliendo el encargo que se le encomendó en la reunión de Zumárraga, nombró una Comisión organizadora del premio, cuya misión es, como parece consecuente, y según se echa de ver por los acuerdos tomados en Zumárraga, el recaudar dinero, estudiar el programa y condiciones del premio, y organizarlo en la forma más conveniente. Estas parecen atribuciones que competen exclusivamente a la nombrada Comisión organizadora.

Abundando en este mismo espíritu han ido apareciendo posteriormente diversas opiniones sobre la mejor forma de organizar el premio. Pero estas opiniones no son sino insinuaciones, proposiciones, inspiraciones, para la Comisión organizadora. Esto aparece bien claro en un artículo que con fecha 11 de octubre de 1928 dio a luz Javier de Lizardi en EUZKADI. Con referencia al premio KIRIKIÑO dice lo que sigue:

“En orden a este punto podríamos proponernos las siguientes soluciones:

1. Una vez instituido y reglamentado el premio KIRIKIÑO, la entidad bajo cuyo arbitrio hubiere de quedar el nombramiento anual del Jurado calificador, Euskaltzaindia por ejemplo...”.

Es decir, que Javier de Lizardi reconoce implícitamente, que en la reunión de Zumárraga no se tomaron acuerdos definitivos sobre qué entidad había de hacerse cargo del fondo económico, ni a qué entidad correspondería el nombrar el Jurado calificador, ni quienes habían de constituir éste. Ninguna otra entidad puede arrogarse el derecho de determinar todos estos extremos si no es la Comisión organizadora.

En contraposición a la transcrita inspiración de Javier de Lizardi, no queremos dejar de acotar un párrafo de un trabajo publicado en EUZKADI el día 4 de noviembre del mismo año, firmado por “Agerre”:

“Entiendo que los idazles que sostienen y alimentan la sección euskérica del diario EUZKADI, no deben desentenderse en modo alguno de la cantidad que se recaude, entregándola a la Academia de la L.V. ni a ninguna otra entidad, sino que este fondo debe ser administrado por ellos mismos, como algo propio e intransferible, mediante la Comisión nombrada “ad hoc”.

CONCLUSIONES

De lo dicho y transcrito se deducen las siguientes conclusiones:

1. Que la paternidad de la idea del premio KIRIKIÑO y el primer impulso dado para su realización, corresponden al Diario EUZKADI.

2. Que el dinero que se recaude con este fin, debe enviarse a la Comisión nombrada.

3. Que las facultades de la Comisión organizadora son recaudar el dinero suficiente, y una vez recaudado éste, entregarlo para su administración, a la entidad o personas que le parezcan más convenientes, y reglamentar el funcionamiento y la forma de la adjudicación del premio.

Estando, pues, esta Comisión estudiando la forma de organizar y reglamentar de la mejor manera posible y más eficazmente el funcionamiento de este premio, hizo que uno de sus miembros preguntara en reunión de la Junta de la Sociedad de Estudios Vascos y Acción Euskeristas, las condiciones en que Eusko Ikaskuntza consideraría poder encargarse de dicho premio. Todo ello como elemento de juicio para solución ulterior.

Acaso, como respuesta a tal pregunta, se han adoptado por dichas entidades acuerdos que publican los periódicos en los siguientes términos:

El acuerdo de la Sociedad de E. Vascos dice así:

“Se dio cuenta de los acuerdos de la Federación Euskerista, que fueron puestos en ejecución, acordando la Junta de la Sociedad, respecto al Patronato del premio KIRIKIÑO, del que se trata de encargarle, que lo compartiría con las demás entidades a las que deba su formación, con el propósito de aumentarlo y establecer su continuidad.”

El de la Acción Euskerista dice:

“Se trató del funcionamiento del premio KIRIKIÑO, ofreciéndose su patronato a Eusko-Ikaskuntza y su otorgamiento a Euskaltzaindia.”

De dichos acuerdos parece desprenderse, que las entidades citadas se consideran facultadas para, al margen de esta Comisión, y sin intervención alguna de ella misma, organizar y reglamentar el premio de que se trata, cosa que sorprende a esta Comisión, y con la que no puede mostrar su conformidad, porque entiende, que dados los antecedentes del asunto, es ella la propia y hasta exclusivamente asistida de atribuciones para la reglamentación definitiva y constitución del patronato del premio KIRIKIÑO.

Así lo ha dado a entender en toda ocasión, incluso mediante circulares publicadas en la prensa profusamente distribuidas en hojas explicativas de la significación de dicho premio, sin que jamás las entidades aludidas ni nadie protestase o en alguna otra manera pusiera en duda las indicadas atribuciones de esta Comisión, quien sin prejuzgar en estos momentos cuál haya de ser su definitiva actitud en el asunto, tampoco puede dejar de lamentarse de que se anticipen soluciones que a ella principalmente competen.

En todo caso, esta Comisión quiere hacer constar desde luego, que no representa a ningún periódico ni a ninguna tendencia política determinada, sino a una manifestación espontánea y entusiasta en pro del idioma racial; que en tal sentido, su propósito es atraer el mayor número posible de elementos que colaboren en el desenvolvimiento del premio, y que está dispuesta a compartir su funcionamiento con todas las entidades que tengan interés en ello, guardando absoluta neutralidad política, así como con relación a las diversas escuelas euskeristas, puesto que la finalidad del premio es exclusivamente literaria, y no la de favorecer determinada escuela o tendencia, y está decidida a respetar sagradamente la finalidad del premio.

Bilbao, 14 de enero de 1930.

La Comisión

P. O. (firma *Nicolás Ormaechea*)

Valgan las líneas precedentes para demostrar que entonces también había disputillas de familia, pero, principalmente, para llamar la atención sobre la existencia de una cierta tendencia organizativa entre los escritores euskéricos.